



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 118/2024-CCI

SALTA, 18 de diciembre de 2024

Expte.:233/2024-CI

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2009, en el marco de los Proyectos de Investigación listados en la Nota N° 137-CI-2024, presentadas por sus Directores.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a la extemporaneidad en el control de las rendiciones referidas, se deja aclarado que ésta devino por la falta de personal en el Área Contable de este Consejo al momento de ser presentada. Mediante Memorandum N° 1/2024 se procedió a realizar el proceso de control y evaluación de los Subsidios de 2008-2018, afectando a un solo personal contratado a partir de febrero del presente año, y hasta el 13/09/2024 se controlaron las Rendiciones correspondientes a los subsidios 2008, 2009 y 2010.

Que, la tarea consistió en la búsqueda y ordenamiento de los expedientes físicos, la revisión de las rendiciones presentadas, identificación de resoluciones de aprobación que tenían (en caso de corresponder), la emisión de los informes contables, e identificación de rendiciones con bienes para su alta patrimonial, en el período 2024.

Que, el Informe de Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, observándose en todos los casos un saldo no rendido a favor del CIUNSA, por un monto inferior a los \$1.000 (pesos, un mil), como así también enuncia que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

F-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 118/2024-CCI

Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, y se observan bienes de capital adquiridos con los fondos otorgados por este Consejo, por lo que una vez aprobadas de acuerdo a lo resuelto mediante Res. CS N° 537/23, corresponde su tramitación a través del Dpto. de Patrimonio de este Consejo.

Que, por Res. CS N° 537/23 – Art. 3°, se resuelve *“Establecer que los saldos pendientes de rendición de cuentas, hasta el 31/12/2021 y hasta \$1000.00 (pesos, un mil) deben ser desafectados e imputados a gastos.”*

Que, la Comisión de Hacienda tomando vistas del Informe de Área Contable aconseja convalidar y por consiguiente aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2009, por los montos rendidos y eximir a los Directores de los Proyectos de Investigación listados en la presente de los reintegros correspondientes, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. CS N° 537/23 – Art. 3°.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 066/24 de fecha 29 de octubre de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgados a los Proyectos de Investigación y por los montos expuestos, que se listan en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a los Directores de los Proyectos de Investigación listados en el ANEXO I de la presente resolución, de los reintegros correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Año 2008, y por los montos expuestos, de acuerdo a lo establecido por Res. CS N° 537/23 – Art. 3°.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 118/2024-CCI

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Dpto. de Patrimonio de este Consejo, se efectúen las tramitaciones correspondientes respecto de los bienes de capital adquiridos con los fondos otorgados por el CIUNSa a los Proyectos de Investigación listados en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a los Interesados, al Área Contable y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROG
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNCSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNCSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 118/2024-CCI

ANEXO I

N°	N° De Informe	N° Expte.	N° Proyecto	Director	DNI	Monto Aprobado	Monto a Eximir
1	220	16276/11	1.807/1	Cadena, Carlos Alberto	12.220.384	\$5.172,16	\$77,84
2	225	16216/17	1.843/0	Cardozo, Darío Elbio	25.778.427	\$3.144,79	\$355,21
3	228	16195/17	1.812/0	Caruso, Graciela Beatriz	18.229.765	\$3.030,70	\$469,30
4	230	16229/17	1.561/0	Castillo, Alfredo Luis	8.176.893	\$5.170,85	\$79,15
5	238	16300/11	1.837/3	Erdmann, Eleonora	12.790.642	\$1.703,90	\$396,10
6	246	16217/17	1.367/3	Hoyos, Daniel	17.309.052	\$5.073,86	\$176,14
7	249	16156/11	1.663/0	Lobo Gaviola, Fernando José	16.458.038	\$5.234,51	\$15,49
8	256	16200/17	1.818/0	Mercado, Adela Isabel Guadalupe	17.309.054	\$2.867,01	\$632,99
9	261	16168/11	1.683/0	Núñez, Virgilio	13.347.286	\$5.102,89	\$147,11
10	291	16215/11	1.756/0	Yudi, Raúl Javier	21.633.049	\$5.199,12	\$50,88
11	304	16143/11	1.501/0	Quiroga Mendiola, Mariana	16.280.385	\$5.228,57	\$21,43
12	308	16222/11	1.763/0	Jiménez González, Germán	13.844.911	\$4.732,58	\$517,42


Dra. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA